

tamiento, y con sus Comisarios para el señalamiento
del Palco idemas dilaciones acederos y de incidentes
en las mismas; en la ora contribucion por entrada
babor de Palcos & y se agzaba o se fuerzan a favor
d' S. contra ultima R.^a Resolucion ia citada, q.^a la
motiva, concedida a S. directamente para la
conclusion de dichos onpedrados, en fuerza de lo q.^a
su antecesor el Ex.^{mo} S.^{or} D.^{no} Juan Miguel de Sibe
y de lo q.^a sea Relacionado de acuerdo con S. y de
Comisarios on el.^a años proximos pasados concurren
su R.^a Jurisdiccion acuantas disposiciones, y actos
notaron en los q.^a izieron unidos con dichos Comis
rios, sin q.^a directa, ni indirecta mente por fudis
se aceto q.^a Representan a S. y a su Respetable cuer
po en la mejor parte de sus Regalias, Comprendi
debe S. no desprenderse de llamamientos acien de
presentes adicho S.^{or} Gobernador para q.^a persuad
de deban poderosos fundamentos tenga abien se
penden todo procedimiento en unas, y otras Com
das sin la precisa concurrencia de S. en el prop
uente, y decente Palco q.^a debe destinarse antecog
doe para S. y de acuerdo con sus Comisarios de
poner la ora, modo, forma, seguridad, Resguardos,
tranquilidad de ellas; que no duda que su S.^{or}

